

**INFORME DE COMISARIO COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARAGA
PESADA FURGONEXPRES S.A.**

Tabacundo, a 01 de febrero del 2017

A los socios de la compañía de transporte de carga pesada FURGONEXPRES
S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transporte FURGONEXPRES S.A., presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el periodo reportado del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

Los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración de este periodo fiscal, consta únicamente con nuestro capital propio de aportaciones, debido a que la compañía no ha realizado ninguna actividad ni movimiento económico alguno.

Atentamente,

Fernando A. Andringa

COMISARIO COMPAÑIA DE TRANSPORTE FURGONEXPRES S.A.